



087/2016

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

LIC. EDGAR CALDERON POMACUSI
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 283 de la Constitución Política del Estado establece: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias..."

Que, el artículo 34 parágrafo I de la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: "Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias..."

Que, el Art. 16 núm. 3 de la Ley N° 482 en concordancia con el Reglamento General Art. 31 de Gobiernos Autónomos Municipales establece: "Conformar y designar a la Comisión de Ética en la primera Sesión Ordinaria. Esta Comisión ejercerá autoridad en el marco de las atribuciones y funciones aprobadas expresamente por el Concejo Municipal"

Que, en Sesión Ordinaria N° 047/2016 de fecha 28 de junio de 2016, por decisión unánime del Pleno Concejal se nombra como nueva Presidenta de la Comisión de Ética a la Concejala Reveca Cruz Sangalli y como nuevo Secretario de la Comisión de Ética al Concejal Remigio Condori Mamani, quedando ambos posesionados legalmente por el Directorio del Pleno Concejal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Artículo 16 de la Ley N° 482, y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la Posesión de la Comisión de Ética conformada por los siguientes concejales:

- **PRESIDENTA: REVECA CRUZ SANGALLI**
- **SECRETARIO: REMIGIO CONDORI MAMANI**

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciséis años.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Santa García Rodríguez
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Lic. Edgar Calderón P.
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO